

## CENTRO MOTOS OCCIDENTE, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA\*\*\* SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM N°. 454 213° y 164° Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 134 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 5 correspondiente al año 2023**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: FOLIO PERTENECE A: **CENTRO MOTOS OCCIDENTE, C.A Número de expediente: 454-1940** Ciudadano REGISTRADOR (A) MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Su despacho.- Yo, MORELA BEATRIZ OCANDO RUIZ, Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-9.497.263, actuando en mi condición de Vice-PRESIDENTE, debidamente facultada para este acto por el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil CENTRO MOTOS OCCIDENTE C.A., ante su competente autoridad acudo para exponer: "A los fines de su inscripción y registro, acompaño copia del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil CENTRO MOTOS OCCIDENTE C.A., celebrada en fecha Veintinueve (29) de Noviembre de 2023. En tal sentido, solicito se me expida copia certificada de la referida Acta con inserción del respectivo auto de inscripción. En Trujillo, a la fecha de su otorgamiento. MORELA BEATRIZ OCANDO RUIZ V-9.497.263 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA\*\*\* SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM N°. 454 213° y 164° Vienes 15 de Diciembre de 2023 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MORELA OCANDO IPSA N.: 179608, se inscribe en el Registro de Comercio bajo al Número: 5, TOMO 134-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 3245.83 Según Planilla RM N°. 45400228467. La identificación se efectuó así: Morela Beatriz Ocando Ruiz C.I: V-9497263 Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: CENTRO MOTOS OCCIDENTE, C.A Número de expediente: 454-1940 **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL CENTRO MOTOS OCCIDENTE C.A., En el día de hoy, veintinueve (29) de noviembre de 2023**, siendo las diez (10) a.m. se reúnen en la sede de la empresa CENTRO MOTOS OCCIDENTE C.A., ubicada en la avenida

Bolívar, Edificio Santa Lucia, Planta Baja, local S/N, Sector La Plata, Parroquia Mercedes Díaz, del Municipio Valera Estado Trujillo, inscrita ante el Registro Mercantil Primero Del Estado Trujillo, bajo el Tomo: 17-A. N° 47, del año 2009, y según expediente: 454-1940, y ante el **Registro de Información Fiscal bajo el Número J29785905-5**, presentes los accionistas: FRANCO IMPERATORI VALENTINI Y MORELA BEATRIZ OCANDO RUIZ, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio, titulares de la Cédulas de Identidad Números V-8.016.815 y V-9.497.263; respectivamente, casado el primero, soltera la segunda, con el fin de efectuar una asamblea extraordinaria de accionistas la cual se celebra sin necesidad de convocatoria previa por estar representada la totalidad del capital social y que tendrá como **único punto a tratar: APERTURA DE NUEVA SUCURSAL Y MODIFICACION DE LA CLAUSULA SEGUNDA**. Preside la Asamblea el ciudadano presidente: FRANCO IMPERATORI VALENTINI quien somete a consideración la Orden del Día, el cual es aprobado y se procedió a su discusión en lo siguiente: APERTURA DE UNA NUEVA SUCURSAL y MODIFICACION DE LA CLAUSULA SEGUNDA Toma la palabra el Sr. FRANCO IMPERATORI VALENTINI, quién señala que debido al crecimiento de la actividad comercial y de servicio se hizo necesario operar en otra dirección el establecimiento como sucursal de la empresa para ofrecer un mejor acceso a la clientela, específicamente del Municipio y Estado Trujillo, la cual estará ubicada, en la La avenida Bolívar, con calle Los Pinos, Quinta S/N de la Urbanización Las Acacias parroquia Juan Ignacio Montilla del Municipio Valera, Estado Trujillo. Se somete a votación el punto y por unanimidad se aprueba dicha modificación domiciliaria. Como consecuencia se hace necesaria la modificación de la cláusula SEGUNDA del documento constitutivo, quedando de la siguiente manera: El Domicilio Social será La avenida Bolívar, Edificio Santa Lucia, Planta Baja, local S/N, Sector La Plata, Parroquia Mercedes Díaz, del Municipio Valera Estado Trujillo, con sucursal en la Avenida La avenida Bolívar, con calle Los Pinos, Quinta S/N de la Urbanización Las Acacias parroquia Juan Ignacio Montilla del Municipio Valera, Estado Trujillo. Pudiendo establecer Sucursales, Agencias o representaciones en cualquier otro lugar de la República o en el Exterior del País. En tal sentido, se autoriza suficientemente a la ciudadana Vice-Presidenta MORELA BEATRIZ OCANDO RUIZ, antes identificada para qué presente copia de la presente Acta, Dicho punto fue aprobado por unanimidad de los accionistas. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión para hacer la correspondiente participación ante el Registro Mercantil correspondiente. Terminó, se leyó y conformes firman. MORELA BEATRIZ OCANDO RUIZ V-9.497.263 FRANCO IMPERATORI VALENTINI V-8.016.815 Vienes 15 de Diciembre de 2023, (FDOS.) Morela Beatriz Ocando Ruiz C.I: V-9497263 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGÚN **PLANILLA NO.: 454.2023.4.995** Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA.